



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nro. 1015/00.-
REF./LEGIZA, Isabel Reina
S/Cambio de situación de revista.-

DICTAMEN N° 941/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones al despacho de esta Asesoría Letrada de Gobierno a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se propicia el cambio de rama y categoría escalafonaria de la señora Isabel Reina LEGIZA, este organismo asesor estima prudente efectuar el siguiente análisis:

1.a.) a fs. 08 la Dirección General de Personal informa que la citada agente revista como personal permanente en la Categoría 15 Rama Servicios Generales con prestación de tareas en el Ministerio de Cultura y Educación;

1.b.) a fs. 04 y 10 obran la constancia y el certificado analítico del Título de Perito Mercantil con orientación en Administración de Empresas obtenido por la señora LEGIZA, cuya duración resulta ser de tres (3) años;

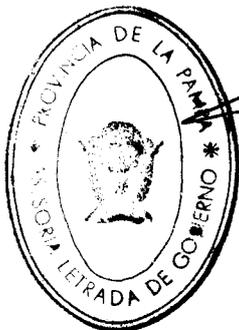
1.c.) que dicho título fue encuadrado como Título Secundario (art. 59 inc. b) de la Ley nro. 643) por el Decreto n° 1543/80.-

1.d.) a fs. 5 la Subsecretaria de Cultura solicita su promoción a la categoría 14 de la Rama Administrativa de la Ley nro. 643.-

2.-) No constando en autos la manifestación expresa del Jefe de Jurisdicción Presupuestaria de la agente LEGIZA sobre la oportunidad, mérito o conveniencia del cambio de rama requerido corresponde que, previo a cualquier ulterior trámite, se incorpore informe negativo o positivo sobre el particular.-

3.-) De receptarse favorablemente lo sugerido en el apartado precedente y atento a las facultades constitucionales otorgadas al Gobernador de la provincia para nombrar a los agentes de la Administración Pública corresponde que, previo a todo, se cuente en autos con su expresa autorización para acceder o denegar el cambio de Rama y Categoría propiciado.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 08 de agosto de 2000.-
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A B O G A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa